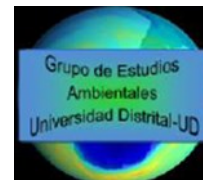


***Artículo de Reflexión: Guía Ambiental para Terminales Portuarias en Colombia:
¿La única herramienta para la ejecución de proyectos?**

**Grupo de Estudios Ambientales
Semillero De Investigación Competitividad Económica Ambiental
Proyecto Curricular Administración Ambiental**

*Autores: Cristina Jinneth Osorio Ortegón; Yudy Mayerly Burbano Barrios; Nelson Steven Sanabria Hernández
Docente tutor: Maribel Pinilla Rivera*



RESUMEN

En la legislación ambiental Colombiana se encuentra la guía ambiental para terminales portuarios, es un instrumento administrativo que contribuye en los procesos de planeación, diseño, construcción y seguimiento de los proyectos, sin embargo los aspectos para la caracterización ambiental son generalizados y selectivos, omitiendo aspectos como las disponibilidad, ocupación, manejo, etc., que son determinantes en el momento de realizar un proyecto en estas zonas del país. El ROM 5.1-13 es un instrumento que pretende establecer una guía para el desarrollo de programas que garantizaran la gestión ambiental encaminada a la sostenibilidad, permitiendo evaluar la situación actual para establecer un modelo de desarrollo.

INTRODUCCIÓN

Actualmente en Colombia, más del 90% de las exportaciones e importaciones que se realizan, se efectúan por vía marítima a través de los puertos constituyéndose como zonas de gran importancia para actividades económicas, debido a que facilita las relaciones de intercambio de mercados, y el transporte hacia el interior del país.

Los puertos se establecen como zonas de gran importancia para las comunidades, los comerciantes y las autoridades, y es por esta razón que enfocados en el cuidado de los puertos y los ecosistemas marítimo – costeros, se crea en Colombia la “Guía ambiental, para terminales

mento que sirve como instrumento de gestión, referente técnico, instrumento de consulta y orientación que contiene los lineamientos de acción, etc.

Este artículo pretende dar una mirada hacia el instrumento aplicado por los ministerios, además de establecer las debilidades de la guía y una posible estrategia para mejorar la evaluación de los proyectos en las zonas marítimo – costeras.

METODOLOGÍA

La realización de este artículo se basa principalmente en la Guía Ambiental para Terminales Portuarias y las Recomendaciones para Obras Marítimas y portuarias “ROM”

“Guía ambiental” sin el componente ambiental

Colombia es conocida a nivel mundial por tener una legislación en temas ambientales bastante estructurada, como modelo y/o referente para otros países. Las actividades portuarias son aquellas que se dedican a: construcción y administración de puertos, terminales portuarios; los rellenos, dragados y obras de ingeniería oceánica; y en general, todas aquellas que se efectúan en los puertos y terminales portuarios, en los embarcaderos, en las construcciones que existan sobre las playas y zonas de bajamar, y en las orillas de los ríos donde existan instalaciones portuarias ((DNP, 2009) .

Portuarios, este documento busca impulsar un modelo de desarrollo económico, compatible con el aprovechamiento de recursos naturales; siendo este un instrumento administrativo que busca mejorar procesos de planeación, diseño, construcción, y seguimiento de los proyectos, con el fin de promover la reducción de contaminantes a las zonas marítimo-costeras y reducir el impacto ambiental generado por contaminantes de manera racional.

Sin embargo, no es la estrategia más efectiva para lograr el desarrollo sostenible en estas zonas del país; si bien la guía busca armonizar las actividades, las medidas de prevención y el entorno en el que se realizan, la utilización de prácticas ambientales no es suficiente para garantizar un sistema de gestión ambiental que cumpla a cabalidad con el objetivo de la sostenibilidad, los aspectos claves de la caracterización ambiental que se utilizan en la “Guía Ambiental para Terminales Portuarios” y que forman parte de la problemática ambiental establecida en dicha guía, son generalizados y selectivos basándose en aspectos físicos, bióticos y sociales y no se tiene en cuenta la utilización, consumo, manejo, ocupación disponibilidad y limitación de los mismos.

Se debe garantizar la creación y funcionamiento de mecanismos de control y evaluación de los proyectos y de los recursos utilizados que permita el desarrollo de las actividades en los puertos, las problemáticas a causa de la inadecuada gestión ambiental en las zonas portuarias son muchas y las consecuencias cada vez mayores, sin contar que el número de afectados incrementa día a día.

El ROM 5.1-13 Recomendación de Obras Marítimas es un instrumento que pretende establecerse como guía para desarrollar programas que garanticen el desarrollo sostenible entre la actividad económica de los proyectos, obras, y, el aprovechamiento de recursos naturales.

Nos permite hacer una estimación del riesgo partiendo de variables como la probabilidad, la vulnerabilidad y el factor de consecuencias de esa manera se valora el riesgo ambiental, par-

Este instrumento permitirá realizar una evaluación de la situación actual para establecer un modelo de desarrollo sostenible y fortalecer los procesos de planeación y diseño, partiendo de las medidas que se formulen luego de la valoración del riesgo ambiental.

RESULTADOS

La guía ambiental para terminales portuarios presenta una estructura generalizada que aborda temas que aunque importantes se convierten en superficiales teniendo en cuenta que la ampliación económica del país en conjunto con la diversidad biológica, requieren tener una regulación y lineamientos que estipulen la evaluación, gestión y riesgo ambiental de estas zonas portuarias, encaminadas al uso sostenible de estos ecosistemas. Estas pautas abren espacio a programas como el ROM 5.1-13 Recomendación de Obras Marítimas, implementado en Europa, y que se propone como guía para el desarrollo de proyectos económicos en las zonas portuarias de manera sostenible presentando posibles estimaciones de riesgo a partir de diversas variables de probabilidad y de algunos indicadores de riesgo ambiental.

DISCUSIÓN

La inclusión del programa “Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales” a la Guía Ambiental para Terminales Portuarios; sirve como soporte para determinar los posibles contaminantes y la vulnerabilidad específicamente de sistemas acuáticos portuarios; complementando la guía Ambiental para Terminales Portuarios, a la cual le es necesario circunscribir una herramienta que promueva la reducción de posibles contaminantes en las aguas litorales de las zonas de servicio portuario de Colombia, tomando en cuenta que la implementación del programa en los puertos de los Estados de Europa ha sido de gran acogida y efectividad, mejorando el desarrollo sostenible en la ejecución de proyectos que afecten las zonas de servicio portuario. Pues es la calidad de los sistemas

CONCLUSIONES

Es necesario determinar los lineamientos de un programa de evaluación y gestión de las zonas portuarias en Colombia, que permita reestructurar los índices de valoración y control de estas zonas. También es pertinente que el gobierno y empresas privadas no solo prevean el futuro de un comercio amplio, sino que se busque garantizar la preservación de las aguas litorales y, el funcionamiento adecuado de los puertos.

El manejo de nuevas estrategias que fortalezcan el cumplimiento de los lineamientos estipulados en la guía y que puedan ser desarrollados de manera eficaz, con la implementación de un programa de evaluación y gestión de riesgos ambientales.

BIBLIOGRAFÍA

- CONSEJO NACIONAL DE PLANEACION. (DNP). (2009). Plan de Expansión Portuaria. Puertos para la competitividad y el desarrollo sostenible. Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- CONPES 3611, Bogotá. DIE-ST: URL:<http://wsp.presidencia.gov.co/sneci/politica/Documents/Conpes-3611->
- Juanes de la Peña, J., Ondiviela, J., García, B., & Revilla Cortezón, J. (2013). ROM5.1-13 Calidad De Las Aguas Litorales En Áreas Portuarias. Puertos del Estado. Cantabria.
- Londoño, O., Maldonado, L., & Calderon L. (2014). GUÍA PARA CONSTRUIR ESTADOS DEL ARTE. URL:http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609//articles-322806_recurso_1.pdf
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (1995). Decreto 948 de 1995 Nivel Nacional. URL:<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1479>
- Los puertos marítimos colombianos se la juegan por la infraestructura (2015, 24 de junio).

-Ministerio de Transporte. (2015) ¿Qué es Actividad Portuaria?. Recuperado de URL:<https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?IServicio=FAQ&IFuncion=viewPreguntas&id=53>